

El Movimiento Campesino de Santiago del Estero: entre el juarismo y la subjetivación política

Pablo Barbetta*

Los escenarios agrarios y las ruralidades en América Latina asisten a un proceso de transformación con motivo de la aplicación, a partir de alrededor de la década de 1970, de políticas económicas de corte neoliberal. La apertura de las fronteras para la importación y exportación de productos agrícolas; la eliminación de los organismos de regulación estatal; y la prioridad dada a los productos de exportación de grandes, medianos agricultores que cuentan con inversiones en tecnología, etc., influyeron para que las agriculturas campesinas y de pequeños productores se hicieran más frágiles o que directamente desaparecieran del escenario rural (Chonchol; 2000). Es así como a partir de la década de los años ochenta, la tierra se profundizó como el símbolo de las demandas de las organizaciones rurales latinoamericanas, fundamentalmente campesinas.

Argentina no estuvo ajena a este proceso. Un ejemplo es la provincia de Santiago del Estero, que es una de las provincias más ruralizadas y con mayor presencia del campesinado del país¹, la implementación de las políticas neoliberales configuraron el escenario en donde se manifiestan los conflictos por la propiedad de la tierra: la expansión de la frontera agropecuaria supuso un desplazamiento coactivo de sectores campesinos, los cuales poseían una tenencia precaria de la tierra. Es así como a partir de la década de 1970, la provincia fue escenario de desplazamientos y de desalojos judiciales de muchos campesinos, cuando empresas –en su mayoría no radicadas en la provincia- reclaman como propias, las tierras ocupadas legítimamente por los pobladores.

Durante esta década y hasta mediados de los ochenta, se registraba una situación de “exclusión silenciosa” en donde la violencia social aún no se plasmaba en el surgimiento de un conflicto visible ni en la construcción de un antagonismo, porque una de las partes no reclama por sus derechos como legítimos ocupantes de las tierras (Alfaro, 2000). Esta situación pudo manifestarse en la medida en que, a pesar de la importancia del sector de

* Lic. en Sociología. Becario Doctoral CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC-UBA) E-Mail: pablo_barbetta@yahoo.com.ar. Este trabajo es parte de mi tesis de Maestría en Cs. Política bajo la dirección de la Mg. Norma Giarracca.

¹ Según datos del Censo de 2002, las explotaciones con límites definidos de menos de 100 hectáreas, representaban el 62.90% de las explotaciones provinciales y ocupaban el 3.59% del total de la superficie. Además, Santiago del Estero es una de las provincias con mayores porcentajes de tenencia precaria de la tierra (55,56 %).

pequeños productores dentro de la provincia, y a diferencia de otras regiones del Norte país (Tucumán por ej.), no se registró antes de mediados de los ochenta la influencia de un accionar gremial campesino. Esta situación de relativa ausencia de organizaciones campesinas supuso, como sostiene Alfaro una sociedad civil de muy escasa densidad asociativa (Alfaro; 2000).

En esta ponencia nos interesa particularmente indagar el caso del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) que surge a fines de la década de 1980 cuando ONG's, la mayoría ligadas, a una labor pastoral y social promovieron la conformación de equipos de apoyo y de promoción rural y comenzaron a trabajar con campesinos y otros sectores sociales subordinados de la estructura agraria santiagueña.

El contexto político en el cual surgió y se consolidó la organización, estuvo dominado por más de veinte años por Carlos Arturo Juárez², cuyo rasgo principal fue la represión sistemática de las libertades civiles y políticas y una cultura política, cuya característica más importante era la constante legitimación de las relaciones sociales de desigualdad a partir por ejemplo, de relaciones de patronazgo y clientelismo.

En la actualidad, y desde principios de 2002, la organización se encuentra fracturada. La ruptura del MOCASE significó la conformación de dos organizaciones con claras diferencias en cuanto a la forma organizativa, las estrategias, los recursos y los grupos de apoyo. A pesar de estas diferencias, ambas organizaciones mantienen los mismos objetivos por los cuales surgió el MOCASE.

Nuestro análisis se limitará al período que corresponde desde sus inicios hasta el momento de la separación el MOCASE. Al momento de la ruptura, la organización estaba compuesta por 13 organizaciones zonales, participando en él alrededor de cinco mil familias.

² En 2004 fue intervenida la provincia a partir de un Informe del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para Santiago del Estero (2004), el cual destacaba:

- en cuanto al poder judicial: por un lado, la ausencia de independencia respecto del poder político que se manifiesta en los mecanismos institucionales para la elección y remoción de jueces y, por el otro, su baja eficiencia en el cumplimiento en tiempo y forma del estudio y la resolución de casos presentados. En este sentido, el porcentaje de sentencias condenatorias en relación a hechos delictuosos en el período 1991-2002 nunca fue superior al 4%.

- La existencia de un aparato de inteligencia interna, la Subsecretaría de Informaciones del Gobierno, a cargo de Crio. (Re) Musa Azar, personaje vinculado a la última dictadura militar. Dicho organismo se encargaba de recopilar información (existían unos 40 mil expedientes) sobre “posibles opositores” al régimen.

- Un extendido clientelismo construido en base al empleo público
- la existencia de una relación de “alineación automática” entre la gobernación y la legislatura provincial,
- la vinculación entre grupos económicos y los gobiernos provinciales. Los dos casos más paradigmáticos son los de Vicente Curi, principal beneficiario de las licitaciones para obras públicas y luego el Grupo Ick quien, en el tren de las privatizaciones durante el gobierno de Carlos Menem, obtuvo las principales empresas públicas (entre ellas, el Banco de Santiago, las empresas de electricidad y agua) y los medios de comunicación (gráficos, televisión y radio).

A lo largo de doce años de existencia, se ha llevado adelante un destacado proceso de expansión de la organización, no sólo al ampliar su presencia territorial en la geografía provincial, sino también por el desarrollo de una amplia red de relaciones con otras organizaciones e instituciones tanto de nivel local, nacional e internacional. Desde sus comienzos, el MOCASE asumió como estrategia central la lucha por la tenencia de la tierra y por las condiciones de vida de las familias campesinas. El MOCASE es una organización de segundo grado que nuclea a organizaciones campesinas de los distintos departamentos provinciales cuyos delegados conforman una mesa provincial, que se reúne mensualmente y funciona como un espacio de intercambio y discusión que abarca una serie de temas tal como lo muestran las distintas áreas de la mesa provincial. La lucha por la tenencia de la tierra se desarrolla, en gran medida, en el ámbito judicial mediante la presentación de demandas, recursos de amparo, apelando a la “ley de posesión venteañal”; pero, existen momentos de una fuerte conflictividad cuando se resisten los intentos de desalojo. El MOCASE es una organización que ha sabido exceder el mero reclamo gremial incursionando en una serie de experiencias que apuntan a lograr el cambio social.

En este escenario de transición, de conflictividad, de transformaciones estructurales, pero también de nuevas configuraciones, nos interesa abordar las prácticas sociales y los sentidos que surgen del proceso de organizacional de los campesinos santiagueños alrededor del MOCASE, haciendo hincapié en sus formas de organización colectiva y de protesta, sus prácticas en torno a la producción y al consumo, y sus relaciones con otros actores: el Estado, los partidos políticos, otras organizaciones gremiales o sociales, etc.

Partimos de una geografía conceptual que propone abordar el estudio de las sociedades capitalistas contemporáneas a partir de la construcción de un “mapa de estructura-acción”, el cual distingue seis espacios estructurales. Éstos últimos abarcan a “los conjuntos más elementales y más sedimentados de las relaciones sociales en las sociedades capitalistas contemporáneas” (Santos, 2001:272).

Entre ellos se encuentran:

- a) *el espacio doméstico*, que comprende el conjunto de relaciones sociales de producción y reproducción de la domesticidad y del parentesco, entre marido y mujer, entre cada uno de ellos y los hijos y entre unos y otros y los parientes;

- b) *el espacio de la producción* que supone el conjunto de relaciones sociales desarrolladas en torno de la producción de valores de cambio económicos y de procesos de trabajo;
- c) *el espacio del mercado*, que implica el conjunto de relaciones sociales de distribución y consumo de valores de cambio a través de las cuales se produce y reproduce la mercantilización de las necesidades y de los medios para satisfacerlas;
- d) *el espacio de la comunidad* que se constituye en las relaciones sociales desarrolladas en torno de la producción y de la reproducción de territorios físicos y simbólicos y de identidades e identificaciones con referencia a orígenes o destinos comunes;
- e) *el espacio de la ciudadanía* que comprende el conjunto de relaciones sociales que constituyen la “esfera pública” y, en particular, las relaciones de producción de la obligación política vertical entre los ciudadanos y el Estado y por último,
- f) *el espacio mundial* es la suma total de los efectos internos de las relaciones sociales por medio de las cuales se produce y reproduce una división global del trabajo³ (Santos; 2001).

En las sociedades capitalistas contemporáneas cada uno de estos espacios están atravesados por múltiples dimensiones de desigualdad y opresión; razón por la cual se constituyen en la matriz de luchas emancipatorias más relevantes. Como el poder es siempre ejercido en constelaciones de poderes, dichos espacios no pueden ser tomados aisladamente. Es decir, ya que estos espacios son inestables e incompletos, ninguno de ellos dispensa el concurso de los demás para ser eficaz y por lo tanto una práctica emancipatoria debe abarcarlos en su conjunto (Santos; 2001).

Es aquí donde el concepto de *autonomía* adquiere especial relevancia. Según Castoriadis (1990) implica la posibilidad de darse uno mismo sus leyes o más precisamente “es el actuar reflexivo de una razón que se crea en un movimiento sin fin, de una manera a la vez individual y social” (pág. 84). En el aspecto interno, la formación de una instancia reflexiva y deliberante, genera una subjetividad liberadora que en búsqueda de la verdad y la elucidación de su deseo, le permite al individuo alterar su comportamiento así como también crear nuevos sentidos no dictados con anterioridad. Sin embargo, la búsqueda de la libertad y la verdad no puede desarrollarse sin remitirnos al espacio de lo social. En otras palabras, “para que los individuos pretendan que surja la autonomía, es preciso que el campo social –histórico

³ Dicho espacio queda fuera de los objetivos del presente trabajo. Por lo tanto, no será tomado en cuenta.

ya se haya auto –alterado de manera que permita abrir un espacio de interrogación sin límites” (Castoriadis; 1990: 85).

En el caso del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), la construcción de procesos autónomos se expresa en dos planos. Por un lado, a través de un determinado sistema de reglas internas, líderes e ideologías, diferenciándose de las organizaciones formales (como por ejemplo, partidos y grupos de interés) en base a dos criterios: movilizan a sus miembros encaminándolos a la acción colectiva y, en esta acción persiguen un objetivo político (buscan alguna forma de bien común novedosa) (Kriesi; 1999). Estas organizaciones se sitúan por fuera del sistema institucional formal –el del Estado, los partidos políticos, sindicatos-, ya que buscan romper y superar ciertas reglas de juego de este sistema. Hacen hincapié en una nueva lógica de acción institucional, donde la identidad se constituye en incentivo para la acción, reemplazando, de este modo, al viejo concepto de participación. Por el otro, a través de emprendimientos productivos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas.

En otras palabras, la aparición en el espacio público de organizaciones como el MOCASE ponen en cuestión las formas políticas hegemónicas al mismo tiempo que abren un debate en cuanto a los sujetos y a los sentidos de las prácticas sociales definidos por ellos. Si tenemos en cuenta que la legitimación de las relaciones sociales de desigualdad y el conflicto para transformarlas son un asunto central para la *cultura política* (Alvarez, Dagnino y Escobar; 1998), debemos dar cuenta del proceso por el cual los diferentes grupos sociales construyen o reconstruyen identidades para sí en los conflictos y negociaciones tanto con los grupos dominantes como con el estado. Sin embargo, como sostiene Gledhill (1994) “dichos procesos (...) raramente suponen un rechazo radical de la semiología de la dominación” (pág. 194). En este sentido, nos preguntamos cómo y en qué medida las prácticas sociales que despliega el MOCASE logran excavar las profundas estructuras de dominación de la sociedad santiagueña, posibilitando la institución de espacios más igualitarios.

El trabajo estará dividido en tres apartados. El primero de ellos remite al mapa estructura –acción y a las relaciones sociales establecidas entre los diferentes sujetos de la estructura agraria santiagueña. En el segundo apartado se analizará las interacciones entre la lógica política y la lógica policial. El tercero estará destinado a las conclusiones.

1. Los espacios estructura -acción

El espacio de la ciudadanía

Una referencia obligada en cuanto al tema de la ciudadanía es el libro de T.H. Marshall (1964) “Ciudadanía y clase social”. En él, el autor presenta la conceptualización de los derechos de ciudadanía como “un status concedido a todos aquellos que son miembros plenos de la comunidad. Todos aquellos que tienen el status son iguales respecto a los derechos y deberes que acompañan al status” (pág. 301). Esta concepción de la ciudadanía está compuesta por tres elementos: 1) el civil, que consiste en los derechos necesarios para la libertad individual -libertad de la persona, libertad de expresión y pensamiento, derecho a la propiedad y derecho a la justicia; 2) el político, que supone el derecho de participar en el ejercicio del poder político y 3) el social, entendiendo por éste los derechos que van desde el derecho de bienestar y a la seguridad hasta el derecho a compartir plenamente la herencia social y la vida civilizada de la sociedad.

Si bien este trabajo nos proporciona un marco conceptual desde el cual se puede abordar el desarrollo histórico del concepto de “ciudadanía”, una de las críticas que se le han hecho a este esquema es la presentación lineal que se hace de tal concepto. En este sentido, Hirschman (1991) critica la presentación de Marshall sosteniendo que la visión de una evolución progresiva de los derechos civiles a los políticos y de éstos a los sociales oscurece un derrotero en el que la conquista de estos derechos no estuvo exenta de concomitantes reacciones que buscaban restringirlos. Este mismo problema puede ser planteado para América Latina en general y Argentina en particular- a partir de dos cuestiones que complejizan aún más el problema. Por un lado, la adquisición de los derechos no siguió la linealidad “por etapas” que se podría registrar en los países centrales (la adquisición de derechos políticos frecuentemente se hizo a la par de los derechos sociales, o bien se clausuraron los primeros manteniéndose los segundos). Por otro lado, la expansión de estos derechos no se centró en la figura del ciudadano, sino a partir de su inserción en una relación asalariada.

En el caso de la Argentina, durante la etapa estructurada por lo que podríamos llamar el “Estado social”, la participación en una relación salarial -si bien no dejaba de situar a los trabajadores en una situación subordinada- garantizaba la inserción dentro de un marco delimitado por los derechos sociales. En la Argentina, desde la segunda mitad del siglo XX, los derechos sociales se encontraban estrechamente ligados a la sindicalización, y se construían en torno a la figura del trabajador más que a la del ciudadano, ya que el sistema de protecciones sociales respondía a un esquema “alemán”, en el que “se sostenía que la relación laboral asalariada era el eje sobre el cual se debía construir la política social y, por lo tanto, los responsables -y beneficiarios- eran los propios trabajadores y sus empleadores, quienes

debían aportar el grueso de los fondos para el financiamiento” (Barbeito y Lo Vuolo, 1992: 110). Es por esta razón que la expansión de los derechos sociales, al realizarse principalmente merced a la pertenencia al sector industrial sindicalizado, dejaba por fuera del sistema de seguridad social a los sectores campesinos y a la gran mayoría de los trabajadores rurales. En efecto, si bien durante el peronismo se sancionó el Estatuto del Peón, los derechos garantizados por esta normativa no llegaron a cumplirse efectivamente.

Por otro lado, en la revisión bibliográfica en relación con la implementación de políticas públicas con el objetivo de legalizar la tenencia precaria de la tierra (y por lo tanto para afianzar el derecho de propiedad de las comunidades campesinas), no hemos podido encontrar una política acerca de la tierra pública hasta la promulgación en 1984 de la ley provincial N° 5402 “de tierras fiscales y colonización” que constituye a la Dirección General de Colonización como su autoridad de aplicación⁴. Lo que sí resaltan los autores examinados (Alen Lascano; 1973; 1996, Aparicio; 1986; Dargoltz; 1994; 1998) es la venta de tierra pública, principalmente, para hacer frente a los déficits presupuestarios provinciales que se suscitaron a lo largo de la historia.

A partir de la década de 1960 y con el consecuente proceso que la expansión de la frontera agraria supuso que la problemática de la tierra adquirió otras características. Por un lado, la enajenación de tierras se ha desplazado del ámbito del Estado, como principal vendedor de tierra pública (tal vez, por la magnitud de las ventas hasta 1950) hacia los particulares. Es decir, ahora se trata de transacciones entre particulares, ya sea, como vimos en el primer capítulo, para fines productivos o especulativos. En este contexto, en el caso en que los tenedores de títulos inmobiliarios quieran hacer efectiva la posesión de los campos y estos estén ocupados por campesinos, el nuevo rol asignado al Estado es la resolución del conflicto judicialmente.

Sin embargo, el espacio –tiempo de la ciudadanía “se constituye a partir de las relaciones sociales entre el Estado y los ciudadanos y en él se genera una forma de poder, de dominación, que establece las desigualdades entre ciudadanos y Estado y entre grupos y intereses políticamente organizados” (Santos; 2000: 314). En otras palabras, sostener una noción de ciudadanía a partir de un status supone situar al derecho como principio filosófico de la comunidad política, cuando en realidad, en política, lo fundador no es el derecho sino la distorsión (Rancière, 1996). En este sentido, según el autor, “una cosa es el *derecho* que

⁴ Con dicha ley, el Estado se propuso regularizar las posesiones reales y efectivas que son de antigua data por parte de las familias rurales, las cuales se encuentran asentadas en tierras fiscales de propiedad del Estado

conceptualiza la “filosofía política” para arreglar la cuestión de la distorsión, y otra el derecho que la política hace funcionar en el dispositivo de tratamiento de una distorsión” (Rancière, 1996: 103; las cursivas y el entrecorrido pertenecen al original).

Los desalojos campesinos durante el período de “exclusión silenciosa”, dada la ausencia de un dispositivo político, marcaban una particular inserción de los campesinos en la comunidad política. Por un lado, en cuanto a las relaciones sociales derivadas de la estructura social, Vessuri (1979) se interrogó acerca de las relaciones de igualdad y jerarquía en una finca de Yuraj Tacu⁵. En dicha sociedad, la estratificación existente en la estructura agraria generaba relaciones jerárquicas entre terratenientes y campesinos y campesinos sin tierra, pero al mismo tiempo operaban fuertes elementos de igualitarismo entre los miembros del grupo dominado. La noción de igualdad en este grupo tenía dos ámbitos fundamentales de pensamiento y acción. La primera se derivaba del cristianismo a partir del cual, como hijos de Dios, todos los hombres son merecedores del mismo respeto y de un trato igualitario. El otro ámbito, mucho más restringido abarcaba el contexto de las relaciones entre miembros de la misma categoría social y se manifestaba en las redes de interacción entre parientes, vecinos y amigos. Dichas redes constituía un ámbito concreto para la existencia de intereses comunes.

Sin embargo, esta noción de igualdad no habilitaba un accionar político. La autora sostenía que dichos individuos “carecen de autonomía en el plano social en la medida en que, enfrentados a determinadas presiones y normas, la restricción de la gama de alternativas posibles en su condición social, los lleva a acatarlas pasivamente, sin someterlas a una evaluación conciente y crítica, sin llegar a tomar decisiones prácticas ni a plantearse intenciones como resultado de una reflexión independiente y racional (Vessuri; 1979: 51).

En este contexto, los desalojos campesinos no son más que la consecuencia de una estructuración de relaciones jerárquicas. Por eso el análisis de las formas en que los desalojos se llevaban a cabo nos permitirá profundizar esta investigación.

El procedimiento más usual utilizado por las empresas y/o particulares para lograr la posesión de los predios ocupados por los campesinos suponía la presentación de escrituras y el consecuente desalojo de los habitantes, generalmente apelando a la fuerza pública y a la violencia (de aquí en adelante denominaremos a dicha modalidad “desalojo violento”). Si bien ésta era la modalidad más usual, De Dios (1993) describe otras dos modalidades de acción por parte de las empresas y/o particulares, que no suponen el desalojo total de los pobladores para

provincial. Según datos proporcionados por un funcionario público de la Dirección General de Colonización, dicha ley abarcaría alrededor de dos millones de hectáreas.

tomar posesión de los predios de los cuales tienen el título de propiedad y se hallaban ocupados por campesinos. La primera de ellas (de aquí en adelante, “desalojo latente”) suponía el establecimiento de un administrador local que regulaba las actividades productivas de los ocupantes (sobre todo en relación al desmonte y la producción de carbón y postes), ya que la tierra era considerada como una inversión especulativa. La segunda de ellas (de aquí en adelante “desalojo con reubicación”), se generaba cuando los empresarios querían poner en producción la tierra. Aquí, se intentaba llegar a un acuerdo con los ocupantes mediante la cesión de una parcela dentro de un lote donde se reubicarían las familias para así dejar el resto del lote libre para su explotación. En un contexto donde la violencia social aún no se plasmaba en el surgimiento de un conflicto ni la construcción de un antagonismo, porque una de las partes no reclama por sus derechos como legítimos ocupantes de las tierras, nos preguntamos por el tipo de relaciones que se establecía entre los particulares y/o empresas y las familias campesinas. Más precisamente, nos debemos interrogar acerca del cómo las empresas y/o particulares construyen el sentido de propiedad, “del ser dueños”, de un determinado predio y cómo crean los fundamentos para su legitimación.

Una primera consideración a realizar, que implica a las tres modalidades de acción en torno al desalojo o desplazamiento de las familias campesinas, y que da cuenta de los fundamentos en base a que éstos tienen lugar, era el desconocimiento por parte de la población campesina de la ley veinteñal, es decir, del derecho por el cual eran instituidos como legítimos propietarios de los predios⁵. Sin embargo, mientras que el “desalojo violento” no habilitaba el establecimiento de relaciones entre las partes involucradas, consideramos que en el “desalojo latente” y en el “desalojo con reubicación” se establecían relaciones de intercambio entre los particulares y/o empresas y los campesinos. El punto de partida del intercambio y por lo tanto, de la relación, se fundaba en la existencia de una dádiva, otorgada por las empresas y/o particulares, que suponía, en el caso del “desalojo latente”, la posibilidad de habitar el predio o en el caso del “desalojo con reubicación” acceder a la propiedad de un predio menor al que poseían. Sin embargo, todo don recibido, al decir de Mauss (1971), debe ser (libre y) obligatoriamente retribuido, ya que, como sostiene Bourdieu (1991) “el don que no es restituido puede convertirse en un deuda, una obligación duradera y el único poder reconocido, el reconocimiento, la fidelidad personal o el prestigio, es el que uno se asegura

⁵ La autora resalta que los resultados de su investigación pueden ser extendidos, con las modificaciones apropiadas, a otras poblaciones rurales de la provincia.

⁶ La ley veinteñal sostiene que quien ha poseído un bien inmueble en forma interrumpida por veinte años, le ha introducido mejoras, puede acceder a la propiedad de la tierra en propiedad a través de un juicio por prescripción adquisitiva. En el siguiente capítulo la analizaremos en detalle.

cuando da” (pág. 212). En este sentido, el pago de una suerte de arrendamiento (en el caso del “desalojo latente”) o la conformación de una reserva de mano de obra al servicio de la propia explotación empresarial (De Dios; 1993) (en el caso del “desalojo con reubicación”) marcaban, de una forma u otra, el comienzo de una relación que no hace más que poner en juego el reconocimiento de los particulares y/o de las empresas en tanto dueños de los predios. Como sostiene Lefort (1988) “la idea de que la dádiva debe ser regresada supone que el prójimo es otro que debe actuar como yo; y en este retorno debe confirmar la verdad de mi propio gesto, es decir, de mi subjetividad” (pág. 25); en este caso, la subjetividad de los particulares y/o empresarios.

Sin embargo, el hecho de que la dádiva sea retribuida no puede ser reducido únicamente al proceso por el cual los particulares y/o empresarios conquistan su subjetividad en tanto dueños de los predios. Su significación, como deja entrever la cita siguiente, va mucho más allá de eso.

“...por el año 1978 creo que fue que en el lote 40 llaman a una reunión; anuncian que se cobraba un contrato de arrendamiento. Iban y le cobraban; si no tenían, dos o tres chivos le sacaban, un ternero, y llevaban. Ponían a un responsable del mismo lote que cobraba a sus mismos compañeros. Y bueno, cada uno de los que habitaba ese lote creía que pagando el arrendamiento estaba dentro de la ley. Como hoy en día vos pagás la contribución y estás bien con la ley. Eso era lo que en ese momento suponían” (Entrevista a dirigente; 2000)

Implica tanto la transformación de intereses separados en otros armónicos como el establecimiento de un lazo jurídico, de “*un estar bien con la ley*” entre los sujetos intervinientes que no hace más que legitimar lo arbitrario. Como sostiene Bourdieu (1991) “*tales ciclos de consagración*, tienen por efecto realizar la operación fundamental de la alquimia social, transformar unas relaciones arbitrarias en relaciones legítimas, unas diferencias de hecho en distinciones oficialmente reconocidas” (pág. 211; las cursivas pertenecen al original). De esta manera, las poblaciones campesinas se mantenían en una posición pacífica, circunspecta y responsable en relación con los particulares y/o empresarios.

Por otra parte, el ciclo de reciprocidad generaba relaciones de dependencia económica de las poblaciones campesinas con los particulares y/o empresarios. Estas relaciones que no hacían más que sustentar la idea del carácter marginal de la economía campesina y por lo tanto, la necesidad de su subordinación a la economía empresarial.

Ahora bien, el sistema de dones y contra-dones requiere de un “confiar totalmente” que concretiza a la alianza pero reservándose la posibilidad de recaer en la desconfianza

(Callié; 1998). En este sentido, las poblaciones campesinas han confiado largamente en la palabra de los particulares y/o empresarios, que vinieron a tomar posesión de sus predios, incluso con el alto costo de no recibir dádiva alguna (como en la modalidad de “desalojo violento”). De la misma manera, creyeron en aquellos que dictan justicia (los jueces de paz), como en aquellos que deberían aplicar la ley (la policía). Sin embargo, el proceso organizativo permitió que los campesinos comenzaran a transitar un proceso de “recaimiento en la desconfianza”. Como sostiene un campesino:

“como nosotros no teníamos conocimiento del cual era la ley que nos protegía, nosotros no le pedíamos nada, simplemente escuchábamos que ellos nos decían ‘Bueno, desocupen el campo que esto es mío’. No pedíamos como hoy que ya tenemos la organización y ya sabemos que [hay] una ley veintañal que nos ampara [y que] como pobladores veintañales somos más dueños que ellos por más que ellos tengan los títulos de propiedad. Porque nosotros somos los pobladores antiguos, que hemos estado y nos corresponde esa posesión”
(Entrevista a miembro del MOCASE; 1998)

La cita expresa que la emergencia del “discurso del derecho” supuso un quiebre en las relaciones de intercambio entre campesinos y particulares y/o empresarios, una interrupción en el ciclo de reciprocidad, que implicó la transformación de una relación, hasta ese momento armónica, en otra de carácter litigioso. De esta manera, “*ser más dueños que ellos*” significa que los campesinos organizados alrededor del MOCASE “al exhibir la partición y apropiarse por efracción de la igualdad de los otros, podían hacerse contar” (Rancière; 1996: 146).

Este hacerse contar a partir de la enunciación de su derecho de propiedad sobre el territorio que ocupan ancestralmente y con ella, el quiebre de la relación de intercambio entre campesinos y empresarios, constituye para unos y para otros, pero por sobre todo para el sector campesino, el medio de hacerse “reconocer” como seres autónomos. Para los campesinos, sin embargo, la construcción de esta autonomía no puede ser reducida únicamente a la enunciación del derecho a la tierra. Pero como sostiene Bauman (2005) “para convertirse en un «derecho», es preciso que la diferencia sea compartida por un grupo o una categoría de individuos lo suficientemente numerosos y decididos como para que sea preciso contar con ellos: necesita convertirse en una cuestión en juego en el planteamiento *colectivo* de las reivindicaciones” (pág. 91, las cursivas pertenecen al original). Así, la construcción de una identidad campesina requiere, además, la transformación de ese mero agregado de unidades similares en una comunidad, que al dialogar y actuar en forma colectiva, se pueda movilizar contra otro grupo visto como agente responsable de la situación.

El espacio de la comunidad

Santos (2000) sostiene que “el espacio –tiempo de la ciudadanía comprende, además, como una dimensión relativamente autónoma, la comunidad, o sea, un conjunto de relaciones sociales a través de las cuales se crean identidades colectivas de vecindad, de región, de raza, de etnia, de religión, que vinculan a los individuos en territorios físicos o simbólicos y a temporalidades compartidas pasadas, presentes o futuras” (pág. 315). Definimos junto a Gene Barrett (2000) a la comunidad, por un lado, como un *sitio inter-dimensional* y como una compleja amalgama de grupos e individuos, y por el otro, como un *"espacio comunicativo"*, que es potencialmente necesario para la construcción de procesos de solidaridad. El autor basa su concepción en tres dimensiones: intereses, normas e identidad que marcan tanto procesos de solidaridad como de exclusión. La definición propuesta por Barrett conduce a integrar la noción de *territorio*, entendido como espacio físico en el que se llevan a cabo las interacciones sociales y cuyas fronteras pueden habilitar tanto relaciones de solidaridad como de conflicto o exclusión. Según el autor, “las fronteras representan un sitio de contradicción entre tendencias solidarias y excluyentes en las comunidades rurales. En primer lugar, porque se facilita un sentimiento de ideas comunes y derechos compartidos, lo que conduce a las personas a actuar conjuntamente. Por otro lado, ellas representan el modo en que la sociedad construye artificialmente diferencias entre las personas” (pág. 4).

De aquí que el potencial disruptivo de la identidad colectiva supuso la politización de la igualdad intrínseca de las comunidades rurales santiagueñas, resaltada por Vessuri (1979) y por lo tanto, la construcción de comunidades, tal cual lo expresan las siguientes citas.

“Hemos reconocido los cambios que en nuestras familias campesinas hemos producido al organizarnos, nos vamos integrando en nuestras comunidades (...).Esta participación en la búsqueda de resolver problemas comunes nos permite ser actores de nuestro desarrollo.”

“...nuestro Movimiento se haya identificado fuertemente con la defensa de la tierra. A partir de esto fuimos generando la organización y la recuperación del sentido de comunidad. A medida que crece la organización empezamos a tener una visión más clara de lo que pasa en nuestra realidad.” (Conclusiones del 1º Congreso del MOCASE, noviembre 1999)

La organización generó un espacio comunicativo que implicó una nueva forma de vinculación entre quienes se reconocen como iguales a partir de un mismo modo de vida y con su realidad. En este contexto, lejos de la pasividad que caracterizaba a las poblaciones rurales

durante el período descrito por Vessuri (1979), la “*participación en la búsqueda de resolver problemas comunes*”, marcó un cambio en la forma de resolver los problemas: de una táctica individual a una colectiva. Dicha forma de resolución de problemas no sólo está relacionado con la resistencia a los desalojos que se vienen sucediendo en las diferentes zonas sino que también incluyen la participación en algunos concejos consultivos municipales o locales, la gestión/ armado de postas sanitarias o el armado de un recetario con remedios populares, temas educativos y de infraestructura (fundamentalmente para la provisión de agua). En este sentido, en términos más generales, dicha comunidad provee, por un lado, de cierta seguridad colectiva frente a incertidumbres que, de otra manera, deberían ser afrontadas individualmente pero también genera responsabilidades éticas y compromisos a largo plazo.

“si nos unimos y si juntamos las fuerzas las ideas entre todos podemos realizar o construir lo que por ahí lejano puede parecer un sueño, pero que de a poquito se va construyendo, y ser consciente de que la construcción en lo que estamos nosotros dentro de la organización, a paso lento, ser consciente de que los cambios nosotros no lleguemos a verlos por completo pero para que eso tenga continuidad, nosotros tenemos que ser conscientes de que tenemos que tener jóvenes, niños, con formación para la continuidad, porque nosotros nos tenemos que mentalizar que no somos eternos” (Entrevista a dirigente; 2003)

En otras palabras, se trata de la conformación de una comunidad ética “tejida de compromisos a largo plazo, de derechos inalienables y obligaciones irrenunciables, que gracias a la durabilidad prevista (y mejor aún garantizada institucionalmente) pudieran tratarse como variables conocidas cuando se planea el futuro y se idean proyectos” (Bauman; 2005: 87).

El espacio de la producción y el mercado

Esta búsqueda de soluciones a problemas comunes se tradujo, además, en proyectos de carácter productivo y de comercialización. En efecto, las experiencias en torno a la producción y comercialización de alimentos y productos campesinos cobran cada vez mayor relevancia en la práctica y en el discurso de las organizaciones, en la medida que aquellas son percibidas como una dimensión importante que constituyen una reafirmación activa de sus derechos sobre la tierra (Barbetta y Sabatino; 2005).

A nuestro entender estas experiencias cobran importancia, en la medida que implican pensar a las prácticas sociales en toda su complejidad al extender el campo de la política al espacio de la producción. En efecto, la economía liberal y el capitalismo establecieron una

separación artificial entre política y economía. Según Santos (2000), la teoría política liberal transformó lo político en “una dimensión sectorial y especializada de la práctica social –el espacio de la ciudadanía- (...) Del mismo modo, todas las otras dimensiones de la práctica social fueron despolitizadas” (pág. 271).

En este contexto, la acción política de las organizaciones de base en el espacio de la producción y de la comercialización buscan reducir o eliminar la explotación, la desigualdad y la opresión, características básicas de las relaciones sociales en las que se funda la estructura social en el agro santiaguense, en particular, y el capitalismo, en general. En este sentido, las distintas experiencias de estas organizaciones se proponen transformar relaciones asimétricas tales como la relación productor–acopiador, patrón–asalariado, agricultura familiar-agricultura industrial.

“teníamos problemas para vender, teníamos problemas para comprar. Para producir, por ejemplo, tenías que sacar del almacenero de la esquina. ¿Y cómo le dabas? Fiado ¿Cómo le cobraba? Tres veces más de lo que valía. Levantaba la mercadería y lo aguantaba. ¿Cómo le cobraba? También así. Tres veces más de lo que valía. ¿Y después cómo le pagaba el producto? Tres veces menos de lo que valía. (...) Y la organización nos fue haciendo descubrir es tipo de cuestiones. Nos fue haciendo ver que podemos producir juntos, y vender juntos. Bajar costos y demás. Y bueno, fuimos pensando en una cooperativa. Que después con los años también nació. Mediante el tiempo nació. Pero nació al final”. (Entrevista a dirigente, 2001)

“Vos vendías tus zapallos y te pagaban nada y hoy por hoy vamos a hacer el zapallo, vamos a traerlo, vamos a hacer el curso nosotros mismo y lo vamos a vender nosotros mismos, o sea el patrón ya quedó, el empleado ya quedó, ya no somos patrones ni empleados, trabajamos todos juntos, eso creo que eso es lo más grande que estamos logrando” (Entrevista a dirigente, 2003)

Las citas marcan una dimensión más del proceso de subjetivación política ya descrita pero esta vez relacionado con la extracción de plusvalor. Santos (2002) sostiene que como práctica económica, el cooperativismo se inspira en los valores de autonomía, democracia participativa, igualdad, equidad y solidaridad. Sin embargo, no podemos reducir la conformación de cooperativas a un hecho meramente económico, ya que los principios que guían su accionar son, además, principios políticos. En este sentido, sostenemos que “trabajar juntos y vender juntos”, si bien no siempre se institucionalizó en una cooperativa, sentó las bases para la conformación de una “comunidad de intereses” (Barrett; 2000), que representa la base material de las comunidades, cuya forma son los recursos, el prestigio y el poder en ámbitos productivos y reproductivos.

Esta comunidad de intereses no se traduce únicamente en un mayor rédito económico,

en la medida en que permitió eliminar intermediarios, sino además, como deja entrever la siguiente cita, implicó una revalorización de la producción campesina:

“Tal vez lo que no nos dejan valorar es lo que producen los campesinos, siempre figuran la gente que está más cerca del gobierno, siempre están llevando productos pero la mayoría era productos de los campesino nada más que el campesino no figuraba, nada más lo agarraba él y era como que él lo producía. Se hacía como un pasamanos y siempre el que menos agarraba era el que lo producía. Por eso mucha gente empezaba a querer dejar de producir, porque la idea era que la forma como se manejaba no le rendía y quizá no se daban cuenta que había que cambiar la forma de manejo nada más”. (Entrevista a dirigente, 2003)

En otras palabras, el proceso organizativo no sólo produjo un cambio en las relaciones de producción sino también en la subjetividad de los campesinos en relación con su producción y trabajo.

“Trabajar juntos y vender juntos” marcan un intento por sobreponerse a la explotación del hombre por el hombre, que según Santos (2000), es una de las formas de desigualdad de poder dentro del espacio –tiempo de la producción. Además, los emprendimientos buscan, en base a prácticas agrícolas, ganaderas y forestales que se desarrollan respetando un equilibrio ecológico y social, reducir el impacto de la otra forma de desigualdad de poder dentro de dicho espacio: de la naturaleza por el hombre.

Los emprendimientos productivos responden a las características clásicas de la provincia, en general, y al del sector campesino, en particular. Entre la producción agrícola, el cultivo de algodón y alfalfa, dependiendo de la zona, a pequeña escala es su principal fuente de ingresos. También se siembran pequeñas superficies de maíz, anco, zapallo, sandía, destinadas al autoabastecimiento. En la época invernal se desmontan manualmente pequeñas superficies de “monte” (bosques) y se aprovecha la madera para venderla como leña, postes o para quemarla en parvas para la producción de carbón, que usualmente es vendida a compradores que entran desde las zona urbanas más grandes del país. Para realizar las labores agrícolas se emplea la mano de obra familiar y ocasionalmente se contrata mano de obra estacional en la época de cosecha del algodón. En la producción ganadera prima el ganado caprino y en menor media el vacuno y el ovino.

El proceso organizativo permitió la recuperación de ciertas tradiciones y técnicas productivas (por ejemplo, los sistemas agro silvo –pastoriles) dejadas de lado por las comunidades campesinas debido a los procesos de “modernización” del agro santiagueño que buscaban la integración de los pequeños productores a los sistemas agroindustriales.

“La acción del movimiento no termina en la pura denuncia. Parte de la sabiduría acumulada por la comunidad campesina, que durante siglos ha sido custodia del medio ambiente, el bosque y el monte, y ha organizado actividades productivas sin romper ese equilibrio. Queremos recuperar esa mirada y ese saber distinto, y desde allí plantearnos crecer todos”. Entrevista a dirigente en La Vaca; 2003

En un contexto provincial donde el desmonte, como consecuencia del ingreso de productores de soja y el uso de agroquímicos y semillas transgénicas, genera una pérdida de biodiversidad, problemas de salud en la población, entre otros impactos, la relación “respetuosa” entre el productor agrícola campesino y la naturaleza (recursos naturales esenciales como la tierra, el agua, el aire) o en palabras de nuestro entrevistado, “*la sabiduría acumulada por la comunidad campesina*” adquiere un fuerte dimensión política. En efecto, Johannes Michelsen (2001) considera que la moderna tecnología puso de manifiesto una dificultosa relación entre el hombre y la naturaleza que va más allá del simple modelo agrícola y que se trata de cuestionar modos de conocimientos, lenguajes, políticas públicas y no sólo una forma de producción. Aquí, por un lado, la forma de producción campesina en tanto “*custodia del medio ambiente*” implica la conformación de “comunidades normativas”, referidas a las reglas y patrones de conducta erigidos como consecuencia de modelos de interacción cotidiana (Barrett; 2000) y que se encuentra estrechamente relacionada con la noción de tiempo, en la medida en que el cuidado del medio ambiente posibilita la reproducción de los recursos naturales y, por lo tanto, de la misma comunidad. Por el otro, abre un espacio de debate entre ella y la economía de mercado, guiada por racionalizaciones monetarias, cuyo objetivo es la maximización de ganancias sin cuestionar las “externalidades” ambientales. Por esta razón, como ejemplifica el relato de un dirigente, el objetivo de la organización es ir “*con el desarrollo no con el progreso que son cosas distintas, desarrollar el mejoramiento sin dejar aquello que conocemos, lo que veníamos practicando, sino complementar... mejorar lo que ya sabemos*” (Entrevista a dirigente, 2003).

En este sentido, con los años, seis zonales relacionadas con la ONG CENEPP – Asociación para la Promoción del Desarrollo Rural- avanzaron en la industrialización de estos productos. Con la lana y fibras, las mujeres del movimiento realizan colchas, ponchos y tapices. Por otra parte, se hacen dulces, arropes, escabeche de pollo y de cabrito. También se está planeando la construcción de una carnicería y una fábrica de chacinados para la venta al público en general. Se tratan de proyectos productivos sustentables que buscan garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades. Estos emprendimientos pueden ser consideradas como “campos de experimentación” (Santos; 2000). Se trata de producir para vivir, en base a

valores y prácticas que contradicen la lógica de un sistema económico y social altamente excluyente.

En cuanto a la comercialización, dichas zonales cuentan con una cooperativa, Ashca Caycu Ltda., en la localidad de Quimilí, la cual en sus orígenes era utilizada para la venta de los productos de los asociados con la intención de mejorar la integración de los productores con el sistema agroindustrial (sobre todo en el caso del algodón). El objetivo no era más que evitar a los intermediarios para obtener un mayor precio por los productos. Con el crecimiento y afianzamiento de la organización este objetivo pasó a un segundo plano convirtiéndose ésta no sólo en una cooperativa de comercialización sino también de trabajo y formación. De esta manera, el movimiento armó un aserradero y una metalúrgica en Quimilí, expandiéndose esta experiencia hacia otras zonales. Por otra parte, la comercialización fue resignificada con el fin de impulsar el “comercio justo” (Saroldi, 1997), es decir, un intercambio social donde lo determinante es el valor del trabajo incorporado al producto y no su precio de mercado. Para el desarrollo de esta forma de comercialización, la organización cuenta con un fondo de comercio para que el productor reciba el pago cuando entrega la mercadería y no tenga que esperar hasta que el producto sea vendido. El productor establece un precio por su producto y la diferencia entre el precio pactado con el productor y el de venta queda en la organización para la financiación del fondo.

Estos emprendimientos productivos inciden a nivel de la unidad de producción campesina. En efecto, algunos de estos emprendimientos apuntan a diversificar el horizonte productivo de la unidad familiar posibilitando además la ocupación de miembros del grupo familiar que de otra manera se verían obligados a emprender migraciones estacionales o permanentes, asalariarse, etc. Por otro lado permiten problematizar la división sexual del trabajo ya que muchos de estos emprendimientos son realizados por mujeres, por ejemplo, los tejidos, los dulces y conservas, etc. Este último punto no puede ser circunscrito al ámbito de la producción. En el subapartado siguiente veremos cómo se reformularon las relaciones familiares a partir del proceso organizativo.

El espacio -tiempo doméstico

El espacio –tiempo doméstico, al decir de Santos (2000), está dominado por una relación de poder, el patriarcado, que es el origen de la dominación sexual de que son víctimas las mujeres. En este sentido, en un trabajo de la década de 1970 sobre una comunidad rural en la provincia de Santiago del Estero, la antropóloga Hebe Vessuri (1972) se interrogaba acerca de

la ideología y práctica en relación con los comportamientos masculinos y femeninos en el seno de la familia rural. La autora resalta el alto grado de autoritarismo centrado en la figura paterna: por un lado, “el ideal del padre es una figura, como la de un patriarca, que puede mandar y disponer de sus hijos como mejor le parezca” (pág. 83). Por el otro, “un buen padre, un hombre cabal, mantiene a su esposa e hijos, no le teme al trabajo duro y enfrenta la vida con coraje e integridad” (pág. 84). Mientras el ideal del hombre se relaciona con su capacidad de trabajo y su masculinidad, el honor de la mujer se basa exclusivamente en su devoción a la familia. Ella debe someterse al ámbito doméstico (a las tareas del hogar, el cuidado de los niños, entre otras tareas) y a la dependencia hacia su esposo que no es sólo económica⁷.

Este ideal de hombre, en un contexto económico caracterizado por bajos ingresos, se aleja de la práctica. En efecto, la hombría del hombre se ve afectada cuando sus ganancias son insuficientes y por lo tanto, la mujer debe salir a trabajar para aumentar el ingreso del hogar. Sin embargo, contribuya o no la mujer en el con dinero extra para el grupo familiar, su aptitud como esposa se mide en términos de eficiencia y frugalidad en el desempeño de su rol doméstico (Vessuri; 1972).

Más de treinta años han pasado desde la investigación de Vessuri. Sin embargo, las entrevistas realizadas nos permiten pensar que dicha ideología, en términos de la autora, se encuentra aún enraizada en las poblaciones rurales de Santiago del Estero. Así lo ejemplifica una entrevistada:

“Yo cuando he entrado en el grupo de mujeres era una de las mujeres que se sienta y cuando alguien dice “tengo esta idea” las capacitadoras por ejemplo, “que lindo sería, les gusta la idea? , “Si!” Claro, yo nunca opinaba, bueno son varias seguidas por los años en que mi vida puedo y en mi organización también de ver las mismas caritas calladitas que me han impulsado a interesarme más y poder participar. Y ahora digo que difícil que es tal, por ahí le digo a una de las mujeres, tienen que salir porque es lindo salir a conocer y poder participar, que te digan que vos puedes hacer algo y que lo hagas, y dicen “no, yo no me animo”. Y está en que la mujer no se anima, pero poniéndonos a ver todo eso está también la tradición. La mujer es de la casa, el hombre es de la calle. Y ello también se nota mucho allá en el campo, hay mujeres golpeadas, no? Bueno, si salen capaz que el marido les dice, muy pocas avisan, “Adónde has estado?, con quien habrás estado? Había hombres?” antes de ser cuestionadas así prefieren no participar”. (Entrevista a miembro de la organización, 2003)

⁷ Vessuri (1972) resalta que la dedicación a la familia exige abstinencia sexual excepto en la relación marital. En este contexto, la infidelidad de la mujer, no así del hombre, es un testimonio de su falta de vergüenza y de su fracaso como madre. A pesar del tiempo transcurrido desde el trabajo de la autora, dicha situación aún se haya presente.

El relato marca una tensión entre la “*tradicción*” y el “*poder participar*”, entre el espacio privado familiar y el público. En este sentido, el proceso de subjetivación de las mujeres encuentra su límite en la autoridad y la responsabilidad que la división sexual del trabajo establece y que confina a las mujeres al ámbito doméstico. Por otro lado, a pesar de los límites que el ámbito familiar impone, el proceso organizativo generó ciertas transformaciones en el espacio doméstico, las cuales permitieron repensar el lugar que le estaba asignado a la mujer. En efecto, varios hechos afirman este proceso de transformación social: muchas mujeres son importantes dirigentes de base, muchos de los emprendimientos productivos son llevados a cabo por ellas y el área de “Salud y Mujer” dentro del MOCASE, les devolvió la voz.

La participación de las mujeres no se reduce únicamente a dichos espacios. Ellas adquieren muchas veces un papel predominante en la defensa de la tierra. Como en el caso de La Simona, ellas tuvieron un papel predominante, ya que fueron las primeras en pararse frente a las topadoras. En este sentido, en el discurso de los compañeros hombres se destaca muchas veces la bravura de dichas mujeres.

2. Los límites a la construcción de la autonomía

Bauman (2005) sostiene que la comunidad es un lugar «cálido», un lugar donde frente a los peligros del afuera, nos podemos sentir seguros. Dicha seguridad deviene del hecho de que nunca somos extraños los unos de los otros. “Podemos discutir, pero son discusiones amables; se trata simplemente de que todos intentamos mejorar todavía más y hacer nuestra convivencia aún más agradable de lo que lo había sido hasta ahora y, aunque nos guíe el mismo deseo de mejorar nuestra vida en común, puede que no estemos de acuerdo en cuál es la mejor forma de hacerlo” (Bauman; 2005: 8). El MOCASE y sus organizaciones de base instituyeron de cierta manera este lugar «cálido», ese lugar donde discutir acerca del cómo mejorar la calidad de vida de las poblaciones campesinas organizadas, ese lugar seguro frente a los desalojos campesinos que se venían desarrollando en las décadas pasadas. Pero el “discurso del derecho” a la tierra generó la distorsión que perjudica a la comunidad y la instituye como “comunidad” de lo justo y de lo injusto. Con ella, se funda lo político, que es el encuentro de dos procesos heterogéneos. Por un lado, el de la lógica policial que remite al proceso de gobernar y que crea un consenso comunitario que descansa sobre la distribución de las partes y la jerarquía de los lugares y funciones. El segundo proceso refiere a prácticas guiadas por la suposición de que cada uno es igual y a los intentos por verificar dicha

suposición (Rancière; 1992). El autor sostiene que el nombre adecuado para dichas prácticas es el de emancipación o el de política.

En los apartados anteriores intentamos demostrar cómo la aparición en el espacio público del MOCASE y sus organizaciones de base supuso una ruptura la cual facilitó que se volviera a representar el espacio donde se definían las partes, sus partes y la ausencia de partes. Es decir, le permitió a la organización problematizar el lugar que le estaba asignado a la economía y la cultura campesinas en la sociedad santiagueña, así como instalar el discurso del derecho a permanecer en sus tierras. En otras palabras, supuso la puesta en duda de los esquemas clasificatorios y de divisiones objetivas que situaban a los campesinos en una posición de subordinación en el orden social. En consecuencia, la acción política desarrollada por el movimiento, al mismo tiempo que generó una subversión cognitiva de ese orden, supuso una politización de la subjetividad, esto es, la aparición del antagonismo y la definición de adversarios.

Se trata de un proceso de emancipación a través del cual se pone en juego la verificación de la igualdad de cada ser humano parlante con cualquier otro ser humano parlante. De aquí la importancia que adquieren, no sólo las prácticas políticas sino también los emprendimientos productivos de la organización. Como sostiene Rancière (1992), “la igualdad no es un valor al que uno apela; es el universal que debe ser pensado, verificado y demostrado en cada caso” (pág. 60).

Esta verificación y demostración de la igualdad de los campesinos santiagueños, tanto como sujetos políticos como económicos, supone un otro aún cuando éste rechace la evidencia o el argumento que los instituye como seres iguales. En otras palabras, el mapa de estructura –acción y sus espacios propuestos por Santos (2001) se tratan de espacios de poder, de espacios polémicos, en los cuales la organización intenta (re) construir una determinada visión del mundo. En este sentido, debemos interrogarnos acerca de cómo el contexto político del juarismo, tanto en su dimensión institucional como también cultural, influyó en la forma en que dicho proceso de subjetivación política se llevó a cabo. Al mismo tiempo debemos examinar más en detalle el rol jugado por los grupos de apoyo (ONG’s, Iglesia, programas estatales) en la construcción política y de la autonomía de los campesinos santiagueños.

Entre la política y la policía

La cultura política imperante en la provincia ha jugado un rol importante a la hora de evaluar las posibilidades de demostración y expansión del proceso de emancipación del campesinado

organizado alrededor del MOCASE. Dicha situación se pone de manifiesto en la tensión existente entre las prácticas políticas desarrolladas por la organización y aquellas implementadas desde el gobierno provincial. En efecto, mientras que los procesos de solidaridad y de búsqueda de solución de problemas comunes en base a la participación y la discusión horizontal buscan distanciarse de las prácticas políticas y clientelares imperantes⁸, muchas veces ambas redes se superponen. Un ejemplo de dicha situación nos lo proporciona una de nuestras entrevistadas que reflexionaba acerca de los efectos de la constitución de las ramas femeninas dentro del partido justicialista y que lideraba la ex gobernadora:

“Bueno, si hay unas ramas formada, ahí, que algunas de las señoras de nuestro grupo, no todas, están ahí en la rama, eso se ha creado hace seis o siete meses, y es como que ha tenido un decaimiento del grupo nuestro, porque ya no le dedicaban el tiempo que antes le dedicaban al grupo, así como, no se como decir, división, no ha habido peleas, pero si alejamiento, silencioso, eh, porque pareciera que van a esas reuniones de las ramas, y le lavan el cerebro y las largan, porque tiene que ser ellos y nada mas que ellos, y por parte de la ramas, también se están manejando” (Entrevista a dirigente; 2002)

De la entrevista se desprende que muchas veces el objetivo de la organización de “cambiar la mentalidad de la gente o de crear conciencia” (en palabras de nuestros entrevistados) y por lo tanto, de (re)establecer relaciones sociales en base a la igualdad se ve dificultado por el accionar de las redes clientelares, planteando serios inconvenientes para el fortalecimiento de las organizaciones de base.

En segundo lugar, el uso de la fuerza y de la coerción, elementos centrales en el comportamiento político del gobierno provincial y por lo tanto, en términos de Rancière, en tanto mecanismos policiales, intentan configurar “un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido” (Rancière; 1996: 44-45).

“El sistema político tradicional tiende a reproducirse de diversas maneras, a través de la ‘presión de los punteros políticos que trabajan para desarmar la organización’, o mediante ‘el miedo y la persecución policial’ ya que ‘hemos sufrido una cantidad de atropellos, cárcel, amenazas a dirigentes y pobladores

⁸ “La diferencia es trabajar colectivamente sin estar pensando si lo voto o no, nada a cambio. Y la diferencia es ver que sin pertenecer a ningún partido político, sin presionar a nadie puede ir juntándonos e ir haciendo muchas cosas y más de que los baches que se puedan tapar, y trabajar comunitariamente, salir del yo al nosotros. Es un trabajo de día a día que hay que hacer, uno sabe que son muchos años de marginación, de miedo, de estar pendiente de cosas. Yo creo que en el movimiento eso se está viendo, que uno trabajar libremente, comunitariamente, siempre tiene voz y voto, siempre tiene que opinar y decir sí o no.” (Entrevista a miembro del MOCASE, 2003)

por defender nuestros derechos'. Como MOCASE no hemos sido escuchados, y mucho menos apoyados por el Gobierno provincial que ha dado sobradas muestras de 'estar en contra' de todo lo que representa nuestra organización. Tampoco el manejo tradicional de los partidos políticos ha contribuido al avance de nuestra organización” (1º Congreso del MOCASE, noviembre 1999)

La cita expresa cierta configuración de la comunidad por parte del juarismo a partir del miedo, la sospecha y el odio. Situación que entra en tensión con la lógica política de la organización quien, parafraseando a Bauman (2003), intenta (re) construir la comunidad bajo los principios materiales de amistad y solidaridad, principios que a partir de las prácticas y cultura política imperantes en la provincia se volvieron muy frágiles, muy ruinosas o muy débiles. Dicha situación se refleja, no sólo en las prácticas políticas arriba mencionadas sino también, en las expresiones del gobierno provincial en relación con la organización. Como nos relata una dirigente:

*“Hoy en día vos vas a un lugar y preguntas qué es el MOCASE y la gente sabe lo que es, sabe por qué están las organizaciones, sabe qué han conseguido a través de la organización y lo más claro es que se sabe que el MOCASE para el gobierno provincial es como que vos lo pinchás con algo, porque ellos no aceptan el MOCASE. Chuca [dirigente fallecido del MOCASE] siempre lo decía: **"nos tratan de subversivos"**. **Lo importante es que nos reconocen, por lo menos aunque sea se molestan con nosotros, eso es lo que siempre decimos. Eso nos da idea a nosotros de que ellos saben que existe el MOCASE, intentan desconocernos pero siempre estamos ahí tratando...más que nada en el tema tierra. El tema tierra es algo que según ellos no tiene solución. La solución para ellos es una decisión política, en ningún momento la va a tomar este gobierno porque nosotros tenemos la experiencia de años**”.* (Entrevista a miembro de la organización; 2001)

Ser tratados como subversivos expresa las dificultades de la organización para entrar y habitar el campo político. En este sentido, Bauman (2003) sostiene que “los políticos, personas que se supone operan profesionalmente dentro del espacio público (allí tienen sus cargos, o más bien denominan “público” el espacio donde tienen sus cargos), casi nunca están bien preparados para enfrentar esta invasión de intrusos; dentro del espacio público, cualquiera que no tenga el tipo de cargo adecuado, y que aparezca allí en ocasión ni calculada ni preparada y sin invitación, es, por definición, un intruso” (pág. 19).

Sin embargo, ser considerado un intruso no supone la total exclusión del campo político. Bailey (1971) sostiene que “tener una reputación permite a uno ser parte de la comunidad, aún cuando la reputación sea mala” (pág. 7). En este sentido, por un lado, el MOCASE es reconocido como una organización cuyo reclamos son vistos como legítimos

por la sociedad civil, tal cual lo expresa el apoyo y solidaridades desplegados en los casos arriba mencionados, desde el gobierno provincial existe un reconocimiento negativo hacia la organización. En este doble de proceso de inclusión –exclusión de la comunidad política, se le negaba la personería jurídica a la organización al mismo tiempo que, en el ámbito judicial se obstaculizan las demandas del MOCASE que buscan una fallo a favor de la prescripción veinteañal. Aquí, la lucha de la organización se transforma en la búsqueda de la legalización de su capital simbólico y de ser reconocidos como agentes “legítimos” en el campo político.

En tercer lugar, debemos interrogarnos acerca del papel del Estado provincial en la resolución de la problemática de la tierra. Al principio de este capítulo sostuvimos que la única política pública en relación con la temática fue la creación de la Dirección General de Colonización. De un informe provisto por la misma Dirección, se han adjudicado en forma directa entre los años 1975 y 2001, treinta y tres títulos de propiedad en diferentes zonas de la provincia. Aún cuando el informe no especifica la cantidad de familias ni las hectáreas involucradas en dichas adjudicaciones, el rol cumplido por la Dirección no parece ser muy satisfactorio, según lo expresa un funcionario de la misma.

“Porque manejar dos millones y medio de has. con recursos escasos, (...) es prácticamente imposible. Gente que viene de todas las provincias, que no sabemos qué compra, porque compran sin título, sin nada, se mete, mete topadora, hace desmonte. Y cuando nosotros llegamos está la mitad de un lote de mil has desmontado. Entonces nosotros desde acá lo único que nos queda por hacer es meter una denuncia en el juzgado. El juzgado, bueno, tiene sus tiempos y sus cosas y por ahí el tipo se terminó de desmontar mil has y nosotros no hicimos tiempo a nada. Nosotros nos presentamos a la justicia como cualquier persona y por ahí los tiempos de la justicia no son los que nosotros quisiéramos”

“...yo soy consciente que nosotros tenemos un montón de tierra ocupadas por gente que nunca fue adjudicatario y por tierras que no fueron adjudicadas nunca. Son del gobierno, pero estamos actuando de acuerdo a la ley.(...)Y las respuestas llegan a cuenta gotas, no es tan fácil desalojar a una persona que ha ingresado a un lote, que ha hecho un montón de obras. En un mes te hacen un alambrado de... te ponen 15 mil metros de alambre. Vienen con muchos recursos, nosotros no tenemos ni la cuarta parte de la gente que entra. Entran con maquinaria pesada que no la tenemos ni nosotros. (Entrevista a funcionario de la Dirección General de Colonización; 2003)

El diagnóstico de la situación por parte del funcionario parece ajustado a la mala situación presupuestaria por la que atraviesa la provincia aún incluso para servicios básicos como salud, educación, etc. En este sentido, la Dirección de General de Colonización no es la excepción a la regla. Sin embargo, las denuncias del MOCASE, con el apoyo de algunas organizaciones, como por ejemplo, la Pastoral Social dependiente de el Obispado de Santiago

del Estero, acerca de la existencia de un mercado de tierras “paralelo” donde se compran y/o se falsifican escrituras, ya sea de tierras privadas como fiscales; las persistentes negativas de las autoridades policiales para recibir las denuncias de los campesinos respecto de amenazas, robo de hacienda, desmonte, quema ilegal y destrucción de marcas, alegando la ausencia de títulos que acrediten su condición de propietarios y la promulgación en el año 2000 del artículo 182 bis⁹, más que remitirnos a un problema de financiamiento de la Dirección General de Colonización, abona la hipótesis de un entramado de poder, en donde el mercado de tierra aparece como un espacio más, colonizado por prácticas políticas corruptas.

3. Conclusiones

El objetivo de este trabajo se basó en el análisis de la lógica política de un movimiento social (de sus objetivos, su repertorio de acción, etc) y su interrelación con la lógica policial. En este marco, fue que nos interrogamos acerca de cómo y en qué medida las prácticas sociales y políticas que despliega el MOCASE logran excavar las profundas estructuras de dominación de la sociedad santiagueña, posibilitando la institución de espacios más igualitarios. Teniendo en cuenta que dichos procesos raramente suponen un rechazo radical de la semiología de la dominación, abordamos dicha problemática a partir del concepto de autonomía propuesto por Castoriadis (1990) y relacionándolo con los espacios estructurales sugeridos por Santos (2001), los cuales están atravesados por múltiples dimensiones de desigualdad y opresión. Según Santos (2001), una práctica emancipatoria debe abarcarlos en su conjunto, ya que el poder es siempre ejercido en constelaciones de poderes, lo cual supone que dichos espacios son inestables e incompletos, es decir, ninguno de ellos dispensa el concurso de los demás para ser eficaz.

Comenzamos, así, con el espacio de la ciudadanía. Intentamos dar cuenta de que manera se establecían las relaciones sociales entre campesinos y los empresarios y/o particulares durante la etapa de “exclusión silenciosa”. En ella, en un contexto de ausencia de políticas públicas que reconocieran la posesión veintañal de las comunidades campesinas, los desalojos eran la forma bajo la cual se instituían las relaciones entre los supuestos propietarios y los campesinos. Destacamos tres formas de desalojo. Mientras que la primera de ellas, el “desalojo violento” imposibilitaba el establecimiento de cualquier relación entre las partes

⁹ Dicho artículo modifica el Código de Procesamiento Criminal y Correccional y autoriza con excesivas facultades al juez penal para emitir una orden de desalojo a un campesino “sin papeles” ante una denuncia de un supuesto propietario de usurpación de propiedad

involucradas, las dos restantes, el “desalojo latente” y el “desalojo con reubicación” funcionaban de acuerdo a *gifts* (Bailey; 1971). Aquí, debemos interpretar dicho concepto a la luz que tiene el significado para el idioma inglés como para el alemán. En el primer caso debe ser entendido como dones o regalos, situación que implicaba tanto el reconocimiento de los particulares y/o de las empresas en tanto dueños de los predios como la transformación de intereses separados en otros armónicos como el establecimiento de un lazo jurídico entre los sujetos intervinientes que no hacía más que legitimar lo arbitrario. Es aquí donde introducimos consideramos necesario introducir el significado que la palabra *gift* tiene en el idioma alemán, es decir, veneno, ya que para una de las partes involucradas, los campesinos, la tierra no es una cosa susceptible de ser alienable.

Dichas relaciones de intercambio entre empresarios y campesinos sólo pudieron ser interrumpidas a partir del proceso de construcción del derecho a la tierra. La emergencia del “discurso del derecho” es la manifestación específica del despliegue del dispositivo de igualdad que equipara a los campesinos santiagueños y a aquellos que intentan usurparlos. Este principio de igualdad, al mismo tiempo que los constituye como parte, descubre la contingencia de la dominación y de todo orden social, esto es, se instala como “libertad” -en nuestro caso, de los campesinos- del orden natural de las dominaciones (Rancière, 1996). En otras palabras, este hacerse contar dentro de la comunidad política implicó para el sector campesino el medio de hacerse “reconocer” como seres autónomos.

Sin embargo, la construcción de esta autonomía no puede ser reducida únicamente a la enunciación del derecho a la tierra. El proceso organizativo generó los recursos necesarios para la lucha por y en defensa de su derecho a obtener sus tierras y permanecer en ellas. De este proceso, debemos resaltar “la recuperación del sentido de comunidad”, situación íntimamente relacionada con la reapropiación de una tradición familiar “campesina”, compuesta por una cultura y costumbres profundamente enraizadas que confluyen para construir un sentido particular en relación con la tierra.

A su vez, la construcción de dicha comunidad por parte del movimiento campesino atraviesa los espacios de producción y de consumo, redefiniendo clásicas relaciones sociales, tales como productor–acopiador, patrón–asalariado, agricultura familiar-agricultura industrial, que situaban a los campesinos santiagueños en el lugar del no lugar tanto a nivel económico como político. Esta ruptura facilitó que se volviera a representar el espacio donde se definían las partes, sus partes y la ausencia de partes. Así, el proceso organizativo permitió la acumulación de un capital simbólico que se manifestó en la recuperación de un estilo de vida y cultura campesina, permitiendo así la redefinición de los modos de hacer, los modos de ser

y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea (Ranci ere, 1996). En otras palabras, le permiti o a la organizaci on problematizar el lugar que le estaba asignado a la econom a y la cultura campesinas en la sociedad santiague a.

4. Bibliograf a

- Alen Lascano, Luis C. (1973) *Desarrollo hist rico socio –econ mico de la provincia de Santiago del Estero*; Fundaci on Bariloche, Buenos Aires.
- Alen Lascano, Luis C. (1996) *Historia de Santiago del Estero*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- Alen Lascano, Luis, C. (1972) *El obraje*, Centro Editor de Am rica Latina, La historia popular N  83, Buenos Aires.
- Alfaro; Mar a In s (2000) *Modalidades de intervenci n estatal y actores sociales en el mundo rural: el caso de Santiago del Estero*; tesis de Maestr a, mimeo
- Alvarez, Sonia, Dagnino, Evelina y Escobar, Arturo (eds.) (1998), *Cultures of politics. Politics of cultures. Re-visioning Latina American Social Movements*, Estados Unidos, Westview Press.
- Aparicio, S., (1985) *El proceso de modernizaci n en Santiago del Estero*, tesis de posgrado, FLACSO, mimeo.
- Bailey, F.G. (1971) *Gifts and poison: the politics of Reputation*, Oxford, Basil Blackwell.
- Barbeito, A. y Lo Vuolo, R. (1992) *La modernizaci n excluyente. Transformaci n econ mica y Estado de Bienestar en Argentina*, Buenos Aires, UNICEF-CIEPP-Losada
- Barbetta, Pablo y Sabatino; Pablo (2005) “Las experiencias productivas del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (Mocase) y la Asociaci n de productores del noroeste de C rdoba (Apenoc):  reconfigurando relaciones sociales en el campo argentino?” ponencia presentada a Cuartas Jornadas de Sociolog a de la Universidad Nacional de La Plata, 23 al 25 de noviembre, La Plata.
- Barrett, Gene (2000) “Solidarity and Exclusion: The Paradox in a rural community”. Ponencia presentada al X Congreso Internacional de Sociolog a Rural, Brasil.
- Bauman, Zygmunt (2003) *En busca de la pol tica*, Argentina, Fondo de Cultura Econ mica.
- Bauman, Zygmunt (2005) *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Argentina, Siglo XXI de Argentina Editores.
- Bourdieu, Pierre (1991) *El sentido pr ctico*, Espa a, Taurus.

- Caillé; Alain (1998) “Nem holismo nem individualismo metodológicos. Marcel Mauss e o paradigma da dávida”, en Revista Brasileira de Ciências Sociais, vol. 13 N° 38, San Pablo
- Castoriadis, Cornelius (1990) *Un mundo fragmentado*, Buenos Aires, Editorial Altamira
- Chonchol, J. (1995); “El problema agrario en el contexto de la globalización”, en Piñeiro, D. (Compilador); *Globalización, integración regional y consecuencias sociales sobre la agricultura*; Universidad de la República, Montevideo.
- Dargoltz; Raúl, (1994) *El Santiagueño. Gestación y crónica de una pueblada argentina*, Buenos Aires, Ediciones El Despertador.
- De Dios, Rubén (1993) “Las cooperativas agrarias de Santiago del Estero” en Cuadernos de CIFRA, N°1, Universidad de Santiago del Estero, Argentina.
- Gledhill, John (1994) “Society against the modern state?: social movements, cultural politics, gender politics”, en *Power and its disguises*, London, Pluto Press.
- Hirschmann, Alberto O. (1991) *Retóricas de la intransigencia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lefort, Claude, (1998) *Las formas de la historia. Ensayos de antropología política*; México, Fondo de Cultura Económica.
- Marshall, Thomas. H. (1964) *Class, Citizenship, and Social Development*, New York Doubleday & Company, Inc. Garden City
- Mauss, Marcel (1971) *Sociología y antropología: precedido de una introducción a la obra de Marcel Mauss*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Michelsen, J. (2001) “Recent development and political acceptance of organic farming in Europe” en *Sociologia Ruralis, Vol N° 1, Enero*.
- Rancière; Jacques (1992) “Politics, Identification, and subjectivization” en *October* Vol. 61, EEUU, The MIT Press.
- Rancière, Jacques (1996) *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.
- Santos, Boaventura de Sousa (2000): *Pela mão de Alice. O social e o político na pós-modernidade*, Sao Paulo, Cortez Editora.
- Santos, Boaventura de Sousa (2001): *A crítica da razão indolente. Contra o desperdício da experiência*, Brasil, Cortez Editora.
- Santos, Boaventura de Sousa (2002) *Producir para viver. Os Caminhos da Produção Não Capitalista*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Saroldi, Andrea (1997) *Giusto Movimento Bologna*, EMI della Coop. SERMIS.

Vessuri, Hebe (1972) "*Tenencia de la tierra y estructura ocupacional en Santiago del Estero*". En *Desarrollo Económico*, Vol. 12, N°46, Buenos Aires.

Vessuri, Hebe (1979). "*Igualdad y jerarquía: Ensayo sobre los procesos de articulación social e ideológica en un proletariado rural*". En *Estudios Rurales Latinoamericanos*, Vol. 2 N°1, Bogotá.